

**Sumario:**

- La Vigilancia Aeroespacial Naval: su vinculación con La Seguridad Interior.
Rubén Montenegro
- Seguridad Hemisférica a la luz de las tendencias tecnológicas regionales.
Janie Hulse
- Los ejes del debate nuclear y El futuro del TNP.
Irma Argüello
- La Defensa en América del Sur a fines del 2009.
Julio Hang
- Actividades Del ISIAE- 2009
Florencia Montal

CARI

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

Presidente

Adalberto Rodríguez Giavarini

Director del ISIAE

Julio A. Hang

Director del Boletín

Fabián Calle

Secretarios de Redacción

Florencia Alba
Juan Parodi

Uruguay 1037, piso 1º
C1016ACA Buenos Aires
República Argentina
Teléfono: (005411) 4811-0071
AL 74

Fax: (005411) 4815-4742
Mail: cari@cari.org.ar
www.cari.org.ar

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento del ISIAE ni de las instituciones a las que pertenecen.

Los comentarios sobre la presente publicación pueden ser remitidos a: Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos, CARI, Uruguay 1037, Piso 1ro C1016ACA Buenos Aires, Argentina.

La Vigilancia Aeroespacial Nacional: su vinculación con la Seguridad Interior

*Rubén Montenegro**

Pasado y presente en la Vigilancia del Espacio Aéreo(i)

La cuestión de la vigilancia del espacio aéreo propio, históricamente, ha sido de casi exclusiva atención de la Fuerza Aérea Argentina (FAA).

Los planes de radarización impulsados por la institución, con tal objetivo y a lo largo de años, fracasaron por falta de interés político siempre justificado, independientemente del color y tipo de gobierno, por insuficiencias presupuestarias.

Un último ejemplo resultó ser el "Plan de Radarización Nacional". Durante el año 1992 la FAA encaró este proyecto con el peso colocado en la gestión del tránsito aéreo general el cual, sin embargo, en su primera fase contemplaba la ubicación de radares de vigilancia en el nordeste del país. Este diseño, asumido por el Ministerio de Defensa, es aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 145/1996 iniciándose, entonces, el debido proceso para realizar la Licitación Internacional, en una primera etapa, por un valor de 185 millones de dólares.

El tan anhelado proyecto, una vez adjudicado en el año 1999, se paraliza por la denuncia efectuada ante la Justicia por una empresa perdedora en el concurso. Finalmente, una resolución del Ministerio de Defensa del mes de octubre del 2002 dejó sin efecto la Licitación Pública del Plan de Radarización Nacional por "razones de mejor conveniencia a los intereses de la administración". En realidad, a partir del momento de la impugnación del proceso licitatorio, el proyecto entró decididamente en vía muerta habida cuenta que la misma no fue apelada en oportunidad por la instancia correspondiente.

Durante el año 2004, también a instancias de la FAA, se aprueba el "propósito, concepto operativo y diseño" de un nuevo proyecto denominado Sistema Na-

cional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVYCA) mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1407. Entre los objetivos que persigue este sistema se destacan los siguientes:

- "Que resulta imprescindible el mejoramiento de los Servicios de Control de Tránsito Aéreo para la aviación dentro del ámbito nacional, que haga respetar las reglas de navegación, proporcione control radar en todas las áreas terminales y las aerovías y permita un control unificado desde los centros instalados en cada una de las Regiones de Información de Vuelo del País".
- "Que dado el incremento que ha tenido la actividad de vuelos ilícitos a nivel mundial y más específicamente a nivel regional, relacionados con el contrabando y el uso del medio aéreo como elemento terrorista, se hace imprescindible poder contar con radares y sistemas que realicen un control efectivo del aerospacio, de manera de proteger el tránsito aéreo en el ámbito nacional, el desarrollo económico del País y la seguridad de sus fronteras".
- "Que dada la evolución que ha tenido el país, se hace imprescindible contar con un Sistema integral, que atienda tanto a la seguridad del movimiento de Tránsito Aéreo propio y proveniente del exterior, como a la detección de todo aquel que viole la soberanía de nuestro aerospacio".

Posteriormente, como consecuencia de la decisión presidencial de trasladar las responsabilidades sobre la aviación civil desde la esfera de la Fuerza Aérea hacia el ámbito civil, Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC), el Ministerio de Defensa (MINDEF) emite la Resolución N° 480/2006 con el fin orientar al SINVYCA hacia la vigilancia del espacio aéreo exclusivamente desde el punto de vista militar. Tal determinación se basa, esencialmente, en los siguientes fundamentos:

- "Los términos en que se encuentra planteado el SINVICA tiende a mantener el



manejo operacional de la infraestructura de Navegación Aérea para la Aviación Civil en la órbita de la FAA”.

- “El señor Presidente de la Nación, en su mensaje ante la Honorable Asamblea legislativa del 01 de marzo del 2006, expresó que es intención del Poder Ejecutivo Nacional desmilitarizar la prestación de servicios de navegación aérea que hoy se brindan a través de la FAA, en el marco del traspaso de la Autoridad Aero-náutica desde esa Fuerza Militar a un organismo civil del Estado Nacional”.
- “Se hace indispensable que el planeamiento que otorgue sustento al despliegue y composición del SINVICA guarde estrecha relación con el planeamiento militar conjunto, especialmente en sus aspectos técnico-militares, por cuanto ellos determinarían directamente las especificaciones técnicas de las licitaciones y contrataciones que pudieran realizarse en este marco motivo por el cual se hace necesaria la revisión integral de tal sistema”.

Esta última disposición no significa una simple división de tareas (vigilancia por un lado, gestión por el otro) por cuanto son actividades que se realizan en un ámbito común, el espacio aéreo. Tal característica obliga la coordinación de los sistemas y utilización de medios de forma común complementándose para lograr sus fines en forma cooperativa, sin interferencias y eficientemente.

Durante el año 2007 el MINDEF emite la Resolución Nº 206 (Acciones contribuyentes al fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y reconocimiento). Este documento claramente destaca la necesidad y consolidación del SINVYCA como instrumento para “incrementar y optimizar el control de ámbito aeroespacial nacional a través de la integración de la totalidad de las capacidades asociadas a la detección y reconocimiento del espacio aéreo a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación a partir de las políticas diseñadas por el Poder Ejecutivo Nacional”. Asimismo enfoca, inicialmente, “el aumento de tales capacidades para completar el cubrimiento de la Zona de Defensa Aérea Noreste (ZODANE)”.

En sintonía con lo que pareciera marcar cierta determinación política, hasta entonces casi siempre ausente, se pueden señalar acciones en correspondencia con las decisiones adoptadas. Entre las principales, sin seguir un orden exactamente cronológico, pueden indicarse las siguientes:

- La instalación, en curso, de dos radares fijos (transferidos por el Reino de España) de gran alcance, uno en Resistencia y el otro el Posadas (estaciones de vigilancia).
- El despliegue en la ZODANE de sensores del Ejército Argentino, aptos para la tarea de vigilancia del espacio aéreo, integrándolos al sistema con el objetivo de ampliar el área de cobertura.
- La instalación, en Resistencia, de un importante escalón logístico de la FAA para proveer sostén a las operaciones aéreas y de vigilancia.
- La próxima instalación de un tercer radar, de los cedidos por España, en Merlo (Prov. de Buenos Aires) para cubrimiento del área correspondiente a la Ciudad de Buenos Aires y alrededores.

- La puesta en servicio del Centro de Vigilancia Aeroespacial Merlo (CVAM), ubicado en el Gran Buenos Aires, desde donde en tiempo real se recibe la información suministrada por los sensores de la ZODANE y se comandan directamente las operaciones aéreas destinadas a la interceptación e identificación de aeronaves cuyo vuelo no se encuentre registrado debidamente.
- Las coordinaciones establecidas con la Secretaría de Seguridad Interior que permiten, también en tiempo real y desde el CVAM, transferir a ese organismo la información sobre las detecciones de aeronaves no identificadas como toda otra referencia adicional que se obtenga de las mismas.
- El proceso de incorporación de 2/3 radares mediante una licitación pública internacional, los cuales pasarán a integrar la dotación de sensores móviles, juntamente con los veteranos Westinghouse TPS 43, para ser localizados de acuerdo a las necesidades de vigilancia aérea que señale la demanda futura.
- El desarrollo de un sensor de vigilancia, por parte de INVAP, cuya puesta a prueba final se estima en el año 2013 y cuyo logro permitiría plasmar la posibilidad de obtener equipamiento de este tipo en el país.

Podría expresarse, con razón, que lo obrado en esta materia no ha tenido, ni tiene, la celeridad que podría demandarse atento a los perjuicios y alcances de la actividad ilegal que nos ocupa. Lo innegable es, de todos modos, la despreocupación que desde ámbitos políticos se adjudicó a esta problemática por muchos años por lo que, bien puede señalarse, no es poco lo alcanzado desde la aprobación del SINVYCA, considerando especialmente el hecho de haber partido desde una situación que casi siempre solo interesó a la FAA.

Preocupación que, por otra parte, indujo a la institución llevar a cabo desde la década de los noventa numerosos ejercicios de vigilancia, particularmente en las áreas Norte y Noreste del nuestro territorio, tanto específicos como combinados, estos últimos especialmente con la Fuerza Aérea de Brasil(ii). Además, en relación con tal interés, estableció a partir de junio del 2004 el operativo permanente de vigilancia aérea PULQUI el cual, luego, se transformaría en la ZODANE(iii).

Marco legal

Resulta evidente que existe una innegable conexión, en casi todos los casos, entre las operaciones ilícitas de aeronaves y el crimen organizado, especialmente el vinculado con el narcotráfico.

Este fenómeno, encuadrado claramente en cuestiones definidas como “nuevas amenazas”, si bien no resulta nuevo en nuestro país, en los últimos años ha desarrollado una envergadura notable si se observa la considerable cantidad de vuelos y lugares aptos para su operación denunciados y la extensión del ámbito en el cual se manifiestan.

El tema relevante es, entonces, considerar la legalidad de la intervención de la FAA en la vigilancia del espacio aéreo y su accionar ante movimientos aéreos que, en la mayoría de los casos, estarán ligados a actividades delictivas, cuestiones claramente relacionadas con la “Seguridad Interior”.



En tal sentido, y en primer lugar, conviene advertir lo señalado por la Ley de Defensa Nacional en sus artículos 2° y 3° (N° 23554/88). Allí se refiere tanto a “el empleo de las FFAA, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo” teniendo como finalidad “garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes” como a que “la defensa nacional se concreta en un conjunto de planes y acciones tendientes a prevenir o superar los conflictos que esas agresiones generen, tanto en tiempo de paz como de guerra”.

Estos fundamentos permiten afirmar que la Fuerza Aérea, como integrante del instrumento militar, debe participar en el concreto ejercicio de la disuasión por parte del Estado. En ese orden, la vigilancia del espacio aéreo nacional resulta una tarea que, por su esencial carácter disuasivo, se ajusta perfectamente entre las “actividades de carácter preventivo a realizar en tiempo de paz”(iv). Cabe subrayar que tales conceptos están claramente interpretados y asumidos en los argumentos que respaldan, tanto el desarrollo del SINVICA (Decreto N° 1407/2004) como la Resolución N° 407/2006 del MINDEF.

Definitivamente, la decisión de constituir la Zona de Defensa Aérea Noreste (ZODANE) como ámbito de vigilancia aérea, en este caso bajo control operacional del Estado Mayor Conjunto (ESMACON), resulta absolutamente compatible con la demanda originada en la ley de Defensa Nacional, independientemente del tipo o fin de todo tránsito aéreo irregular que pueda ser detectado bajo la sospecha de estar violando la soberanía de espacio aéreo propio.

Resulta evidente, por otra parte, que la detección de tránsito aéreo que no pueda ser reconocido por los canales regulares (corroboración de planes de vuelo o comunicaciones con la aeronave) llevará necesariamente a tratar de identificarlo mediante el procedimiento de interceptación. Realizada esta fase y comprobándose que no es un vuelo de naturaleza militar pero sí potencialmente furtivo, definiéndoselo entonces como Tránsito Aéreo Irregular (TAI), mediante los canales de comunicación preestablecidos se transfiere la información en tiempo real al ámbito de Seguridad Interior.

De lo expresado precedentemente puede desprenderse las siguientes observaciones:

- Las tareas de vigilancia del espacio aéreo propio responden claramente a la necesidad de salvaguardar la soberanía de tales espacios como, también, resguardar las fronteras aéreas, originada en el texto de la ley de Defensa Nacional y ratificadas en las consideraciones que sustentan el proyecto SINVICA y la Resolución N° 206/2007 del MINDEF.
- Que de la realización de las tareas de Vigilancia, Interceptación e Identificación por parte de medios militares, en cumplimiento de funciones propias a su naturaleza, se desprende consecuentemente la obtención de información sobre vuelos civiles presuntamente irregulares (TAI), la cual es transmitida a la esfera de Seguridad Interior correspondiente.

Con relación al artículo 4° de la ley de Defensa Nacional el cual hace mención a que “para dilucidar las cuestiones atinentes de defensa nacional, se deberá tener permanentemente en cuenta la diferencia fundamental que separa a la defensa nacional de la seguridad interior. La seguridad interior será regida por una ley especial”, lo señalado en los considerandos del Decreto N° 727/2006 (Reglamentación de la ley de Defensa Nacional) respecto a que “(...)deben rechazarse enfáticamente todas aquellas concepciones que procuran extender y/o ampliar la utilización del instrumento militar hacia funciones totalmente ajenas a la defensa, usualmente conocidas bajo la denominación “nuevas amenazas”, responsabilidad de otras agencias del Estado organizadas y preparadas a tal efecto(...)” y a que los movimientos aéreos ilegales comúnmente están vinculados a actividades caracterizadas como “nuevas amenazas” (crimen transnacional), incumben las siguientes reflexiones:

- La información suministrada a los organismos de Seguridad Interior, como resultado de la vigilancia del aerospacio, debiera considerarse como de apoyo a las operaciones de ese ámbito en el marco de lo señalado en el artículo N° 27 de la ley de Seguridad Interior (N° 24.059).
- Las vinculaciones y procedimientos de transferencia de información desde el Centro de Vigilancia Aeroespacial a la Sala de Situación de la Secretaría de Seguridad Interior, respecto a TAI, han sido claramente establecidos mediante la Resolución Conjunta N° 1517/2008 y 3806/2008 del MINDEF y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, la emisión del “Instructivo Conjunto del Sistema de Apoyo Logístico de Datos de Tránsitos Aéreos Irregulares-TAIs” y la Resolución del MINDEF N° 532 del 03 de junio del 2009.
- En modo alguno se altera lo explicitado en el Artículo N° 32, inciso c) de la ley de Seguridad Interior por cuanto las actividades realizadas en función de vigilar, detectar e identificar corresponden exactamente a procedimientos sujetos a la doctrina, organización, equipamiento y capacitación derivadas de la aplicación de la ley de Defensa Nacional como tampoco apunta a incursionar en temas relativos a inteligencia interior.

Duplicar tales capacidades, en orden a que alguna fuerza de seguridad las aplique al problema en cuestión sí constituirá un serio atentado a la economía de medios del Estado Nacional significando, por otra parte, dotar a esa fuerza con equipamientos propios al instrumento militar, en este caso, vinculados naturalmente a una misión correspondiente a la Defensa Nacional.

De ninguna manera debiera suponerse que tales acciones apuntan a militarizar veladamente cuestiones relativas a la seguridad interna. Solo plantear la utilización de medios de las FFAA, en tareas como las descritas, con el marco legal que las encuadre resultando, además, el racional aprovechamiento por parte del Estado de los instrumentos más adecuados en apoyo al ámbito de la Seguridad Interior.



Conclusiones

Como corolario de lo expuesto resulta interesante dividir las conclusiones en dos partes. La primera de ellas con relación al desarrollo del cubrimiento radar a partir del Decreto 1407/04 (Proyecto SINVYCA) y de las Resoluciones N° 408/2006 y N° 206/2007 del Ministerio de Defensa, precedentemente mencionadas.

En tal sentido puede afirmarse, finalmente, que existen evidencias de la decisión política en avanzar en la expansión del cubrimiento radar de nuestro territorio con el objetivo de concretar la vigilancia del espacio aéreo propio, al menos, en las áreas que políticamente y de acuerdo a los intereses del país, se demande.

Tal resolución, cuya armado y ejecución recae sobre el MINDEF, el Estado Mayor Conjunto y particularmente la FAA, por la naturaleza de las operaciones a realizar, resulta un emprendimiento de particular complejidad y de alto costo habida cuenta la avanzada tecnología y el entramado de distintos factores que el mismo plantea (básicamente sensores radar, aeronaves interceptoras, centros de toma de decisiones, sistemas de comunicaciones y extensos ámbitos de cobertura). Es por ello que no debiera sorprender la posibilidad de enfrentar demoras e inconvenientes en el progreso de un programa que seguramente demandará el involucramiento y la determinación de los más altos niveles de decisión política, la solución de importantes dificultades técnicas y la inversión de más que significativos presupuestos.

Lo trascendente debiera ser que las decisiones hasta aquí adoptadas conformen el punto de partida de un proyecto, formando parte del desarrollo del instrumento militar, inserto en una concreta política de Defensa a largo plazo, esencialmente asumida como una cuestión de estado y no se convierta, como en tantas oportunidades, en una nueva frustración, tanto institucional como de carácter nacional.

La segunda de las consideraciones se vincula con la utilidad de la vigilancia radar para la detección de tránsitos aéreos irregulares. A partir de la importante y continua repercusión que se ha registrado, a través de los medios de comunicación, de frecuentes violaciones de nuestro espacio aéreo que, originadas en países vecinos, efectúan entregas de drogas mediante aterrizajes furtivos o simplemente arrojando las mismas en lugares previamente fijados, se ha motivado en distintas fuentes (gubernamentales y no gubernamentales) un fuerte reclamo para “radarizar” las fronteras aéreas en orden a reducir, al menos, tal actividad.

Esta demanda, por demás atendible, no debiera ser tomada sin prestar atención a algunos factores que hacen al efectivo ejercicio de disuasión por parte de esta tecnología. Admitir que la sola “detección” por parte de los sensores radares es suficiente para contrarrestar ese tipo de vuelo sería, simplemente, quedar a mitad de camino. Muchas veces se ha enunciado que la operación de uno o más radares en zonas “calientes” ha provocado la disminución de la actividad de vuelo “ilegal”. En realidad lo que probablemente sucede es que los “operadores” de esa actividad eligen otras rutas, justamente para evitar las detecciones y maniobras de identificación que pudieran recaer sobre ellos.

En tal sentido, algunas de los aspectos más importantes a tener en cuenta son las siguientes:

- Partiendo del esquema ya acordado (vínculo en tiempo real entre el CVAM y la Sala de Situación de la Secretaría de Seguridad) disponer de medios aéreos que, suficientes y aptos en oportunidad, puedan realizar las interceptaciones necesarias para la identificación de TAI con el fin de adicionar información sobre los mismos en tiempo real.
- Que el sistema (vigilancia radar-aviones interceptores-CVAM-Sala de Situación de la Secretaría de Seguridad) opere con la “continuidad” y “fluidez” que la situación exija.
- Que la cantidad de sensores radares sea la suficiente y su ubicación la acertada como para otorgar una “aceptable” cobertura, particularmente en los lugares en donde la orografía del terreno presente obstáculos al alcance de los mismos.
- Que los estados fronterizos, de los cuales indicios ciertos señalan como origen de los TAI, se comprometan en el control de ese tipo de actividad en su espacio aéreo coordinando e intercambiado información, tanto entre centros de vigilancia aérea como en ámbitos correspondientes a la Seguridad Interior.

La aceptable materialización de estos factores complementados por la oportuna acción de las fuerzas de seguridad o policiales motivada y dirigida por una pertinente intervención de la Justicia seguramente actuará como un importante impedimento para quienes pretendan violar nuestro espacio aéreo.

Finalmente resulta importante subrayar la esencial determinación política de quienes, en los más altos niveles de decisión del Estado Nacional tienen la responsabilidad de impulsar sistemas de esta naturaleza, particularmente a partir de acertadas estrategias y asignaciones presupuestarias acordes con las medidas necesarias, para minimizar razonablemente una actividad ilegal que conlleva graves y profundos perjuicios a la sociedad entera.

Notas

(i) El presente trabajo está relacionado exclusivamente a la Vigilancia Aeroespacial mediante sensores 3D, conocidos como radares de uso militar, excluyéndose toda referencia a la acción de “gestionar, controlar y fiscalizar el espacio aéreo”, actual responsabilidad de la Administración Nacional de la Aviación Civil. Los radares de uso militar ofrecen información sobre todas las detecciones en tres planos: azimut, altura y distancia. Los sensores utilizados para gestionar el espacio aéreo (acción de ordenar el movimiento aéreo general con el fin de lograr un coordinado y seguro desplazamiento del mismo) proporcionan información, casi en todos los casos, sólo sobre el tránsito aéreo cooperativo.

(ii) La FAA y la Fuerza Aérea de Brasil han realizado, desde 1997, siete ejercicios de vigilancia del espacio aéreo de carácter combinado en zonas de fronteras comunes con el objeto de estandarizar procedimientos relativos a operaciones aéreas de vigilancia aeroespacial.

(iii) Particularmente a partir de 1990 la FAA puso especial énfasis en realizar ejercicios de vigilancia de espacio aéreo en el nordeste del país.

(iv) Toda medida de carácter disuasivo, para lograr credibilidad, debe ser percibida por el/los destinatario/s como una acción efectivamente posible de concretar. Si se aprecia como una cuestión meramente declamativa, decididamente no actuará como tal.

***Rubén Montenegro es Brigadier General (R).**



Seguridad hemisférica a la luz de las tendencias tecnológicas regionales

Janie Hulse*

En la esfera de la adaptación e innovación, Latinoamérica, y en especial Sudamérica, no es ningún páramo tecnológico. Dicha región, que antes solía conformarse con los sobrantes que le llegaban del norte en lo que respecta a redes de telecomunicaciones y computadoras, ahora cuenta con tecnologías de punta, algunas de las cuales incluso son de industria nacional. Los elementos determinantes que impulsaron la transformación tecnológica en la región fueron los precios, las políticas de desarrollo económico, la búsqueda de sustentabilidad energética y factores de seguridad nacional, cada vez más prioritarios.

Actualmente, Estados Unidos, país que en algún momento fue en el campo de lo tecnológico un aliado clave de los gobiernos de la región, ahora es simplemente uno más y se encuentra con que se le hace cada vez más difícil competir contra empresas chinas, rusas y francesas. Es más, ya sea voluntariamente o no –como sucede en muchos casos– hay empresas estadounidenses que se ven desplazadas dentro de uno de los mercados de telecomunicaciones de mayor crecimiento a nivel regional.

Dado que varios gobiernos de la región apuntan a obtener mayor control sobre sectores estratégicos, Estados Unidos no tendrá más opción que limitarse a contar con la colaboración voluntaria de gobiernos cada vez menos amigables, y con una cantidad cada vez más limitada de empresas privadas de ese país que se encuentran activas en industrias estratégicas dentro de la región.

Compras chinas

Cada vez son más las empresas y los consumidores latinoamericanos que compran tecnología china por un motivo muy simple: el precio. Por ejemplo, en Argentina, la compañía china Huawei reemplazó a proveedores de larga trayectoria como Alcatel-Lucent, Ericsson y Motorola en un lapso menor a diez años gracias a un apoyo nacional de 10 mil millones de dólares y a una gran ventaja en lo referido al precio. Dicha empresa entró al mercado argentino en el año 2002, en plena debacle económica, mientras que compañías de telecomunicaciones estadounidenses como AT&T y Bell-South decidían dejar el país. Con un refuerzo de 10 mil millones de dólares otorgados en préstamo por Beijing, la empresa se convirtió desde entonces en el proveedor de equipamiento líder para los tres grandes prestadores de servicios en Argentina: Telefónica (España), Telecom (Francia/Argentina) y América Móvil (Méjico).

No obstante, la huella que dejó China en Latinoamérica dentro del sector de la tecnología no está relacionada solamente con computadoras económicas. También ha empezado a brindar ayuda a los gobiernos de la región con los programas espaciales, caracterizados por su acotado presupuesto. Entre algunos de los ejemplos se incluye la ayuda continua que presta a la empresa argentina Invap para el desarrollo satelital, la construcción satelital conjuntamente con Brasil en su programa espacial y el lanzamiento desde China –ampliamente transmitido

por televisión– del satélite venezolano *Simón Bolívar* a fines de octubre de 2008. En resumen, en la actualidad existen otras posibilidades que resultan viables y económicas además de la brindada tradicionalmente por Estados Unidos.

Desafío a los derechos internacionales de propiedad

Por otra parte, la creciente predisposición política de líderes hacia una tendencia izquierdista, anti-estado-unidense y populista dentro de la región –especialmente en Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y, debo decir que Argentina– aceleró el intercambio tecnológico y la alianza con otras potencias mundiales fuera de la región. Hasta los gobiernos de izquierda más moderados y pragmáticos como los de Chile y Brasil, apuntaron a ampliar sus horizontes en las alianzas internacionales dentro del reino de la tecnología, en un momento en el que tanto la globalización como un orden mundial cada vez más multipolar hacen ese hecho viable y más aceptable.

La empresa brasileña con participación estatal, Embraer, es particularmente escéptica en lo que respecta a la compra de maquinaria de defensa a Estados Unidos dado que las condiciones de derechos de propiedad intelectual que rigen en la transferencia tecnológica atentan contra la compañía y los objetivos nacionales de desarrollo a nivel país. De hecho, en el año 2005, Embraer no pudo concretar la venta a Venezuela de su avión de combate con tecnología de avanzada, el Super Tucano, debido a la inquietud que se percibía de que Estados Unidos se interpondría en la transacción ya que el avión contiene componentes protegidos por este país. No obstante, Chile y Colombia pudieron comprarlos sin ninguna dificultad. Así y todo, en octubre de 2009, Brasil acordó la venta de 24 Super Tucanos al aliado venezolano, Ecuador, sin importar las consecuencias de su accionar. Para muchos, esa jugada fue una respuesta desafiante al ataque aéreo que Colombia –apoyada por Estados Unidos– realizó a un campamento de las FARC sobre territorio ecuatoriano.

Cuando en octubre de este año el Ministro de Defensa de Brasil tuvo que elegir entre comprar aviones F-18 a Estados Unidos o aviones Rafale a Francia, se quedó con esta última opción. Uno de los beneficios que Brasil obtuvo de esta operación multimillonaria con Francia, fue un contrato que le permite al país latinoamericano replicar la tecnología del avión y también proteger sus derechos como único proveedor de los aparatos franceses en Sudamérica. Como contrapartida de ese contrato tan flexible, Francia se ve beneficiada con una asociación estratégica con Brasil precisamente en un momento en el que el gigante sudamericano atraviesa un proceso importante de modernización militar y se muestra cada vez más interesado en la adquisición de tecnologías de vanguardia.



Presión por el código abierto

La frustración de los gobiernos latinoamericanos respecto de los derechos de propiedad intelectual también se hace visible en la respuesta laxa que ofrecen ante el desenfreno de la piratería y en el propio fomento al uso de software de "código abierto". El índice de piratería en Latinoamérica ronda el 65%, es decir que es mucho más elevado que el orden del 35% promedio que hay a nivel mundial. Se estima que la industria de la tecnología tiene un nivel de pérdidas de más de US\$ 3 mil millones. Los gobiernos de la región se han esforzado muy poco para contrarrestar el uso y la venta ilegal de materiales registrados e incluso, en algunos casos, son ellos mismos los que violan y hasta promueven la descarga ilícita de material educativo. Agregar más tensión a las empresas de tecnología de software tradicional en Latinoamérica se traduce en un apoyo activo al movimiento del código abierto por parte de los gobiernos.

Si bien los países adentrados en tecnología que han liderado el movimiento de código abierto durante los últimos diez años fueron Brasil y Argentina; Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Cuba por su parte no se quedan atrás en relación al creciente movimiento del código abierto. Los gobiernos de la región apoyan esta tendencia a la vez que algunos como Brasil y Ecuador optaron directamente por deshacerse de forma rotunda de programas caros de grandes compañías como Microsoft y adoptar software de código abierto diseñados por empresas como Linux, Python y Apache para utilizar en sus sistemas de TI gubernamental.

En busca de la sustentabilidad energética

Uno de los elementos necesarios en la búsqueda de sustentabilidad energética de la región fue la innovación tecnológica. Gracias a la tecnología durante los últimos cuarenta años Brasil, una de las economías líderes de Sudamérica, pasó de ser un país que dependía del petróleo extranjero a ser un país totalmente autosuficiente en lo que respecta a energía. Esto se debió, en gran parte, a políticas estatales sólidas que apoyan el uso de tecnologías para la creación y el uso de fuentes de energía alternativa y convencional.

Mientras que la comunidad internacional se mancomunada para contrarrestar el calentamiento global y disminuir la emisión de carbono, Brasil está actualmente posicionada como un modelo a seguir con un 80% de producción de electricidad generada por represas hidroeléctricas y casi la totalidad del resto proveniente de la producción de caña de azúcar. Brasil es dueño de una maravilla tecnológica llamada Itaipú: la represa hidroeléctrica más grande del mundo. Y la utilización del etanol de caña de azúcar para propulsar vehículos no habría sido posible en ese país sin las tecnologías de procesamiento de la materia prima y el desarrollo de los autos *flex* de combustible flexible que pueden funcionar tanto a gasolina como a etanol.

Además, las fuertes inversiones de la petrolífera estatal brasilera en tecnología de aguas profundas y el incremento en la exploración y excavación de petróleo de las últimas décadas se vieron compensadas con hallazgos sig-

nificativos en las aguas ultra profundas de las inmediaciones de la Cuenca de Santos.

De un tiempo a esta parte, Brasil se encuentra impulsando su capacidad de energía nuclear en un esfuerzo fortalecer aún más sus recursos energéticos. Es más, en el plan brasilero oficial de energía para el año 2030 se incluye la construcción de entre tres y cuatro plantas más durante los próximos veinte años, que acrecentarían su haber junto con los tres reactores que ya poseen. Brasil no es el único país con ambiciones nucleares. Argentina también se está esforzando para robustecer su capacidad nuclear de larga data luego de haber abandonado su programa nuclear en la década del '90.

El objetivo de Chile de independizarse del suministro inestable de gas argentino también fue otro de los factores que desembocó en una importante adaptación tecnológica. El gobierno chileno anunció la creación de una planta especial de gas natural licuado de US\$ 1 mil millones –la primera en su especie en el Hemisferio Sur– luego de que Argentina le cortara el suministro a principios de 2004 y desde entonces le siguiera proveyendo el mismo de forma intermitente. La planta puede convertir gas comprimido a gaseoso, lo cual le da a Chile la posibilidad de importar gas natural directamente de grandes abastecedores a nivel mundial en Rusia y Asia. Tal como lo señaló un analista latinoamericano en Washington, el gas natural licuado probablemente resulte un elemento que cambie la dinámica en la región establecida hasta ahora dado que cada vez más países buscan la autonomía energética.

Cuestiones estratégicas

A fines del año 2008, Brasil lanzó un plan detallado de defensa con vistas a modernizar las fuerzas armadas del país y a fomentar el robustecimiento de la industria nacional con su propia capacidad tecnológica, entre la cual se incluye la tecnología nuclear. Dentro del proceso de transformación militar, el gobierno busca alcanzar la mayor autonomía tecnológica posible. Según fuentes mediáticas, el presidente Lula da Silva dijo: "Cuando hablamos de defensa, lo que tenemos que hacer es defender nuestra tecnología nacional". El plan contempla la presencia del recientemente creado Consejo de Defensa de Sudamérica, y la necesidad de insistir para lograr un enfoque coordinado hacia la industria regional de defensa y las tecnologías relacionadas. En su lucha por alcanzar estos objetivos, Brasil busca la cooperación con países como Francia y Rusia, la cual favorecen tanto la transferencia tecnológica como la generación de otras condiciones beneficiosas.

Es precisamente por las tendencias ya mencionadas que ahora son más los individuos y organizaciones que operan y controlan las tecnologías en Latinoamérica. Por otra parte, son varios los gobiernos de la región que ejercieron presión para que tuviera lugar este tipo de democratización de capacidad tecnológica con el objetivo de fomentar la industria nacional de cada país, en especial, sectores como el de las telecomunicaciones, la energía y la defensa. A la larga, esto les va a dar a los



gobiernos regionales mucho más control sobre aquellos sectores estratégicos cuya operación históricamente había quedado en manos de grandes compañías multinacionales provenientes de aliados como Estados Unidos o países de Europa Occidental o que se habían visto fuertemente influenciados por ellos. Si bien este hecho puede llegar a ser muy beneficioso para los países latinoamericanos y para gran parte de las compañías internacionales más competitivas e interesantes en China, entre otros países, es posible que también deje fuera del juego a aliados tradicionales. La creciente tendencia que se ve en Latinoamérica hacia el populismo y en contra de Estados Unidos

representa un enorme desafío para las empresas estadounidenses, lo cual podría terminar socavando los intereses de ese país relacionados con la seguridad. Es necesario un esfuerzo coordinado por parte del gobierno y de las empresas estadounidenses, si es que EE.UU. tiene interés en seguir siendo un actor clave en la transformación tecnológica de Latinoamérica.

***Janie Hulse** es analista en asuntos de economía y seguridad en América Latina. Es editora del boletín *Insights From The Field*. www.researchfromthefield.com.

Los ejes del debate nuclear y el futuro del TNP

Irma Argüello*

El siguiente artículo busca aportar algunas reflexiones inspiradas en conceptos vertidos durante el "Seminario Internacional sobre Desarme Nuclear y No-proliferación: El futuro del TNP", realizado en Rio de Janeiro el 29 y 30 de octubre, organizado por la Fundación NPSGlobal(i) y el Centro Brasileño de Relaciones Internacionales (CEBRI).

Como cada cinco años desde su entrada en vigor, durante el próximo mayo, más precisamente entre el 3 y el 28, una nueva Conferencia de Revisión del Tratado de No-Proliferación Nuclear (TNP) convocará a la mesa de negociación a los actuales 189 Estados parte. Un aspecto alentador es que a diferencia de lo ocurrido en 2005, la agenda a tratar ya fue acordada en la reunión del Comité Preparatorio del pasado mayo. Sin embargo, en dicha reunión no se pudo lograr consenso respecto de los puntos mínimos de una recomendación que pudiera servir de base para las discusiones que vienen.

Dada la evolución de los acontecimientos, los resultados de la próxima Conferencia de Revisión son considerados decisivos para determinar la habilidad del TNP como piedra angular del régimen de desarme y no-proliferación del futuro. En efecto, es aún incierto cuál sería el rumbo a tomar, si la nueva Conferencia de Revisión falla como la anterior en lograr los avances claves que permitan destrabar algunos de los dilemas básicos de un régimen que se ve superado día a día por la realidad internacional.

Para ser justos, y a pesar de su "doble estándar estructural", derivando en una debilidad intrínseca que coloca a los P5 –Estados Unidos, Unión Soviética (hoy Rusia), Reino Unido, Francia y China, los cinco Estados legalmente "autorizados" por el Tratado a poseer armas nucleares– en una situación de ventaja frente al resto, el TNP ha cumplido de manera bastante satisfactoria con la misión para la cual fue propuesto: actuar como una barrera de contención para el acceso de nuevos Estados a las armas nucleares. En este sentido mucho se ha especulado respecto de cuántos Estados nuclearmente armados más habría hoy si el TNP nunca hubiera entrado en vigor.

Pero es incuestionable que con el paso de los años se ha ido deteriorando progresivamente el sutil equilibrio en el sistema de influencias mutuas que conforman los llamados tres pilares del Tratado (y por ende del régimen): desarme, no-proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear. En este sentido, no caben dudas de que ha habido un déficit significativo en el cumplimiento de los compromisos de desarme por parte de los cinco Estados funda-

cionales(ii).

Por otro lado, saltan a la luz las carencias del régimen para dar una salida a la situación de los Estados con armas nucleares no-signatarios del Tratado: India, Pakistán e Israel (cuya posesión de este tipo de armamento es conocida aunque nunca fuera oficialmente declarada), o bien aquél Estado que se ha retirado, como el caso de Corea del Norte. Asimismo, el hecho de que el conjunto de países que participarán en la negociación no forman por sí solos el total del universo nuclear, no es un tema menor y cómo lograr la paridad de obligaciones entre los P5 y tales Estados plantea la necesidad imprescindible de encontrar foros alternativos de negociación.

Lo cierto es que los tiempos han cambiado y la comunidad global está cada vez menos dispuesta a dar sustentabilidad a regímenes que puedan ser percibidos como discriminatorios. Sin embargo, al mismo tiempo los riesgos nucleares continúan incrementándose, sea por el potencial uso del armamento presente (deliberado o accidental) o por las ambiciones de actores, estatales o no) que buscan contar con ellas. Todo esto tiene lugar en un contexto internacional de resurgimiento de la energía nuclear, que anticipa entre 20 y 30 nuevos países considerando construir su primera central de potencia en los próximos años, lo que representa mayor acceso global a tecnologías y materiales sensitivos.

Otro aspecto significativo es el cambio de estilo de algunos liderazgos clave en estos procesos, tal el caso de los líderes de Estados Unidos y Rusia, quienes sustentan hoy posiciones favorables hacia reglas internacionales más equitativas, y muestran una mayor conciencia de los impactos globales de sus decisiones.

La reflexión del reciente Reporte de la International Commission on Nuclear Nonproliferation and Disarmament (ICNND) describe claramente la situación: "Mantener el status quo no es opción. Las amenazas y riesgos asociados con el fracaso en persuadir a los países nuclearmente armados (dentro y fuera del Tratado) a que se desarmen, en prevenir que nuevos Estados adquieran armas nucleares, en impedir que algún actor terrorista gane acceso a tales armas y en manejar adecuadamente la rápida expansión de la energía nuclear civil, desafían toda complacencia. Agregado a ello, tales riesgos deben ser encarados con mucha mayor convicción y efectividad que lo hecho hasta ahora en el nivel mundial."(iii)



Desarme nuclear, de las declaraciones a los hechos

El artículo de opinión de G. Shultz, H. Kissinger, W. Perry y S. Nunn, "Un Mundo libre de Armas Nucleares", publicado en el Wall Street Journal en enero de 2007, fue un hito que volvió a instalar en la opinión pública mundial la idea de tomar acciones concretas para un progresivo desarme, como un objetivo difícil pero posible (iv).

M. Gorbachev y otros eminentes estadistas se han hecho eco de estas declaraciones. Estos conceptos han sido tomados por los nuevos líderes, Obama y Medvedev y también puestos de relieve en el texto de la reciente Resolución 1887, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Todos los signos parecen indicar que se trata de un nuevo momento de la política nuclear global, sin embargo los instrumentos de que se dispone en la actualidad parecen quedarse cortos.

Es habitual que los Estados nuclearmente armados efectúen declaraciones resaltando su vocación hacia el desarme, tal vez como una manera de proporcionar mayores garantías a la comunidad internacional, pero poco es lo que se hace para poner dichas ideas en práctica.

Estados Unidos y Rusia, que poseen en conjunto el 95% de las 23.000 armas nucleares existentes, avanzan hacia un nuevo acuerdo para reducir el número actual de cabezas en alerta por debajo de las 2.000 en alerta por cada país, pero aún no han logrado cerrar el Tratado sucesor del START, que venció el pasado 5 de diciembre.

Una de las cuestiones principales que traban el proceso es que los Estados poseedores de armas nucleares perseveran en la idea de que éstas son indispensables para su seguridad y la de sus aliados, en aplicación del concepto de disuasión extendida. Los conflictos regionales en zonas tales como la Península de Corea, el Sur de Asia y Medio Oriente hablan de decisiones en las que parece imprescindible lograr un balance geopolítico entre armamentos nucleares, o de compensar con ellos los desbalances en armamentos convencionales y, en el caso extremo, de compensar con armas nucleares otros tipos de potenciales amenazas. Todo lleva a agravar el riesgo de proliferación.

Esto lleva a concluir que no se avanzará en el desarme hasta que no se cambie la percepción del rol y utilidad de las armas nucleares en las estrategias de seguridad de cada Estado, es decir, hasta que no se opere un cambio en las doctrinas de seguridad. En este caso será determinante cómo abrirá camino Estados Unidos con la próxima Nuclear Posture Review que será, sin dudas, una prueba difícil para el liderazgo de Obama ya que existen opiniones encontradas en esa administración respecto de la utilidad de las armas.

También es importante que pueda reabrirse durante la próxima Conferencia la consideración explícita de un listado actualizado de puntos para avanzar en el proceso de desarme, al modo de los 13 Puntos comprometidos en 2000. Otros pasos positivos serían, por ejemplo, lograr consenso entre todos los países armados en cuanto una declaración de "no primer uso", así como en evitar el despliegue fuera del territorio nacional, a la vez que se avanza en soluciones integrales respecto de los conflictos

regionales. Esto habla de la necesidad de una negociación transversal que involucre a todos los estados nuclearmente armados.

Otro test significativo será la evolución del establecimiento de zonas libres de armas nucleares, en particular de la de Medio Oriente, acordada durante la Conferencia de Revisión de 1995. Su concreción llevaría necesariamente al fin de la postura nuclear de ambigüedad llevada adelante por Israel y, potencialmente, desincentivaría las ambiciones nucleares de Irán.

Si bien nunca han faltado las declaraciones instando a los Estados con armas nucleares fuera del Tratado a renunciar a aquéllas, e ingresar como desarmados al Tratado, esta posibilidad suena poco realista y se anticipa que los ámbitos de discusión apropiados deberán reconocer la real situación de los países.

La entrada en vigor del Comprehensive Test Ban Treaty (CTBT) que requiere de la firma de actores claves tales como India, Pakistán, Corea del Norte y, de la ratificación, además de los anteriores, de Estados Unidos, China, Israel, Irán y Egipto, entre otros es considerada un paso imprescindible hacia el desarme. Si bien queda camino por recorrer, cabe destacar que la decisión del Presidente Obama de impulsar con firmeza la ratificación por parte de los Estados Unidos antes de la Conferencia puede alentar otras acciones positivas para destrabar este proceso.

Finalmente es importante señalar que el desarme nuclear dista de ser un deber exclusivo de los países poseedores, sino que también requiere del impulso y del protagonismo de los no poseedores, a través de un rol promotor de espacios multilaterales de diálogo, transparencia y control.

No-proliferación y el Derecho a los usos pacíficos de la energía nuclear

En otro eje de debate, el Artículo 4 del TNP es claro respecto del "inalienable derecho" de todos los Estados a recibir los beneficios de los usos pacíficos de la energía nuclear y aquí la discusión se centra en la manera de gestionar este derecho, evitando la proliferación.

Puntos clave en este sentido resultan el incremento de la eficiencia del sistema de verificación y control, responsabilidad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la incorporación en forma segura de los países que llegan a la tecnología nuclear y la gestión del combustible nuclear y de los fisiles en general (incluyendo su protección física).

Por mandato del TNP, la OIEA tiene delegada la función de controlar que en los países no poseedores de armas nucleares, no se realicen actividades o se deriven materiales para otros fines diferentes de los pacíficos.

A futuro, se espera un fortalecimiento del rol de la Agencia para el cumplimiento de tal objetivo, aunque existen opiniones fundadas respecto de la necesidad de una mayor delegación en organismos tales como la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC), basada en el control vecino a vecino, la que podría expandir sus responsabilidades al nivel regional.



La OIEA ha declarado en reiteradas ocasiones que el Sistema de Salvaguardias Totales derivado del TNP es insuficiente para garantizar que la tecnología y los materiales nucleares se empleen para fines pacíficos, por lo que ha propuesto la adhesión de los países al Protocolo Adicional que, como se sabe, abre la posibilidad de verificaciones más intrusivas y extendidas.

Este es un punto de fuertes controversias que afecta de cerca a Brasil y Argentina, ya que éstos se ubican entre los pocos que han declinado su adhesión al Protocolo Adicional y los únicos en esa situación dentro del selecto Grupo de Proveedores Nucleares. Al mismo tiempo, existe una fuerte corriente de opinión que propone la universalización del Protocolo y su inclusión como condición mandataria para la totalidad de las exportaciones nucleares, lo que traería aparejado fuertes impactos negativos para el sector nuclear en ambos países.

Más allá de la razonabilidad de los argumentos vertidos(v), sería un buen momento para ambos países explorar en conjunto las condiciones técnicas y políticas que permitan una incorporación en términos razonables y negociar un Protocolo Adicional sobre esas bases.

En términos de la gestión de los materiales físis y de las tecnologías de enriquecimiento de uranio y reprocesamiento (a partir de la cual se puede obtener plutonio), aún cuando estos desarrollos no están prohibidos por el Tratado, la tendencia apunta a desalentar emprendimientos aislados, que puedan traer aparejados riesgos de proliferación.

Hoy por hoy, el mercado de combustibles nucleares es considerado eficiente aunque en manos de un número reducido de proveedores y existen más de doce iniciativas de diferente índole que promueven enfoques multilaterales para la provisión de combustible principalmente para aquellos Estados cuyo número de centrales no justifique el desarrollo de plantas propias. Ellas pretenden complementar el mercado actual, más que reemplazarlo, brindando a los países reaseguros de una provisión de combustible independiente de los vaivenes políticos internacionales. Así y todo, la mayoría de estos proyectos se encuentran en etapas tempranas de desarrollo y el futuro de las propuestas dependerá de la motivación de los Estados clientes en cuanto a su propiedad, gestión, toma de decisiones y participación en los beneficios.

En cuanto a la incorporación de nuevos países a la tecnología nuclear, es fundamental que el OIEA apoye el desarrollo de los programas nacionales con el nivel de seguridad necesario y la formación de personal capacitado de modo de minimizar los riesgos. En este sentido una responsabilidad similar tendrán los proveedores nucleares asociados a esos emprendimientos.

El reemplazo del TNP

En este momento de debate, y en vista de lo descrito, tal vez la pregunta clave sea si el TNP debería reforzarse, modificarse o reemplazarse para lograr un régimen de desarme y no-prolifерación apto para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

En otras palabras, se trata de analizar si se requerirá de una nueva arquitectura que supere la presente, herencia de la Guerra Fría, para lograr cumplir los objetivos planteados.

Hay quienes piensan que se debería evolucionar hacia un régimen igualitario, que supere las falencias y contradicciones del TNP, que definitivamente quite legitimidad a las armas nucleares, y que se aplique a todos los Estados sin distinción. Se trataría, entonces, de un cambio de paradigma en la forma de una Convención de Armas Nucleares, al estilo de la experiencia exitosa de la Convención de Armas Químicas(vi).

Otros ven este cambio como un objetivo de largo plazo, por lo que apuestan a fortalecer el régimen aquí y ahora, a través del estricto cumplimiento de la normativa existente y sobre todo del refuerzo de las medidas a tomar en caso de retiro o transgresión. En esta línea de pensamiento, algunos resaltan la importancia de tomar al Tratado como una herramienta de política que debe complementarse con otras herramientas, todas ellas subordinadas a decisiones más profundas que hacen a la percepción de seguridad de los Estados, siendo éste el nivel principal en el que se debiera trabajar.

Notas

(i) Ver material completo con transcripciones (por ahora en inglés) en el sitio de la Fundación NPSGlobal: <http://npsglobal.org/eng/index.php/events-mainmenu-35/recent-events/international-seminar-2009-the-future-of-the-npt.html>. Algunos materiales en español en: <http://npsglobal.org/esp/index.php/eventos/eventos-recientes-que-consideramos-de-interes/el-futuro-del-tnp-principal.html>.

(ii) En este sentido cabe recordar que el artículo 6, que plasma los compromisos hacia el desarme progresivo fue, en su momento, un agregado aceptado con reticencia con el objeto de evitar el fracaso total de la negociación de no-prolifерación. Hubo posteriormente un momento auspicioso durante la Conferencia de Revisión de 2000 cuando se logró el compromiso de los P5 respecto llevar adelante los "13 Pasos Prácticos" hacia el desarme, pero a casi diez años de tal compromiso, puede decirse que los resultados han sido pobres o nulos. La evidente disparidad de esfuerzos en cuanto a desarme y no-prolifерación que han manifestado los estados parte en sus diferentes roles, ha ido erosionando el equilibrio y por ende, la credibilidad del instrumento y sus perspectivas futuras.

(iii) <http://www.icnnd.org/reference/reports/ent/index.html>.

(iv) Versión en inglés: http://www.nti.org/c_press/A-World-Free-of-Nuclear-Weapons.pdf. Versión en español: <http://npsglobal.org/esp/index.php/component/content/article/151-analisis/412-un-mundo-libre-de-armas-nucleares-henry-kissinger-george-shultz-william-perry-sam-nunn.html>.

(v) Brasil en su Estrategia de Defensa dada a conocer en diciembre de 2008 plantea la negativa a firmar nuevos compromisos de no-prolifерación hasta que las potencias con armas nucleares den señales positivas hacia el desarme, aunque no indica cuales señales serían satisfactorias. Además argumenta la no-firma como protección de la tecnología nacional. Argentina se encuentra ligada a Brasil por el Acuerdo Cuatripartito en vigor desde 1994, que plantea la armonización de la política exterior de ambos países en materia nuclear.

(vi) Lecciones de desarme de la Convención de Armas Químicas, M. Gorbachev, R. Pfirter. <http://npsglobal.org/esp/index.php/component/content/article/151-analisis/668-lecciones-de-desarme-de-la-convencion-de-armas-quimicas-mikhail-gorbachev-rogelio-pfirter.html>.

***Irma Argüello** es Presidente de la Fundación No-prolifерación para la Seguridad Global (NPSGlobal), miembro del ISIAE y del Comité de Asuntos Nucleares del CARI.



La Defensa en América del Sur a fines del 2009

Julio Hang*

Entramos en el año del Bicentenario de varios países de América y una situación que mezcla esperanza con hechos desalentadores enmarca la Defensa en América del Sur. Para algunos analistas, existen tendencias centrífugas y centrípetas en lo político que influyen en la realidad que trataré de esquematizar.

El hecho de que el tema de la seguridad continental recibiera tan poca atención por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), derivando en una definición de seguridad multidimensional que contribuye a “securitizar” la pobreza, el hambre y las enfermedades; así como la ausencia de la Defensa en las asociaciones subregionales –como el MERCOSUR y el CAN–, fueron ingredientes que alentaron la conformación del Consejo de Defensa del Sur (CDS). Fue necesaria la iniciativa de Brasil, la potencia emergente del subcontinente, para lograr un proyecto muy modesto, que para muchos es sólo un “proceso” que irá creciendo en la medida que la voluntad política lo acompañe. Pero las diferencias internas son tales que los objetivos planteados reducen la misión al intercambio de información, a la cooperación intelectual, y como más importante a la cooperación en la producción para la Defensa. No obstante, es destacable que una iniciativa así permita discutir temas relevantes del área, creando la esperanza de llegar a construir un sistema, que sea un “ladrillo” en la construcción de un sistema continental más eficiente.

La materialización de la fuerza “Cruz del Sur” entre Argentina y Chile, es una clara muestra de la evolución de Medidas de Confianza Mutua (MCM) entre estos Estados colindantes, casi imprescindible. Las ejercitaciones repetidas año tras año durante décadas, con escenarios de asistencia humanitaria o catástrofes naturales, terminan siendo rutinas, que para mantener su importancia deben escalar a otras generaciones de MCM. La creación de sistemas de alerta temprana combinada, o la integración de fuerzas como “Cruz del Sur”, deberían alentar la cooperación y el compromiso no sólo para operar en Fuerzas de Paz.

Sintetizando los temas que caracterizan la situación de la Defensa en la región, encontramos los siguientes:

- El regreso de la Geografía como lo dijera Robert Kaplan en “La venganza de la Geografía”. El autor advierte el fortalecimiento de la importancia de las fronteras y revalorizado el concepto realista del determinismo geográfico. En varios estados han resurgido conflictos limítrofes, y se expresan preocupaciones por recursos naturales compartidos, recursos estratégicos, control de las aguas territoriales, intercambio energético, y otros. Pareciera haber retornado el pensamiento nacionalista, que posterga las ideologías que se utilizan con fines populistas. Los conflictos Venezuela-Colombia; Colombia-Ecuador; Chile-Perú; Chile-Bolivia; y en menor medida Argentina-Uruguay, son ejemplos.
- Venezuela y la declamación del conflicto bélico: Lo que comenzó como la justificación de una actitud defensiva ante la sospechada intención de agresión por parte de los Estados Unidos, se ha trasladado a la injerencia militar en otros Estados sudamericanos y a la continua

prédica de la violencia sobre Colombia. Simultáneamente, esparce el discurso violento a Centro América y el Caribe, y se relaciona con Estados que desafían el orden y la paz internacional.

- Diversas razones han impulsado la adquisición de sistemas de armas y equipos, generando el consiguiente incremento presupuestario en materia de Defensa, planes plurianuales de equipamiento, programas de producción de materiales para la defensa y la consecuente búsqueda de transferencias tecnológicas y mercados regionales para los futuros productos. Entre las motivaciones razonables y previsibles están la franca obsolescencia de equipos, el ineficiente gasto en su mantenimiento, el atraso orgánico y de procedimientos de combate, la casi total dependencia externa en repuestos y municiones, y la creciente incapacidad para operar conjuntamente con las naciones más desarrolladas y aún entre las naciones en desarrollo. Esta tendencia trae aparejada la atracción de múltiples interesados en la provisión de sistemas, la participación de potencias europeas, asiáticas y otras emergentes. Hay también razones no tan atendibles, cuando se adquieren sistemas de armas que no tienen relación directa con capacidades necesarias para la defensa y crean sospechas sobre su destino.
- Desarrollo nuclear: Aunque los actores nucleares de la región son Brasil y Argentina y están comprometidos mutuamente con el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) y el sistema de control ABAC, una tendencia mundial al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos expande los riesgos de la proliferación a organizaciones terroristas. La presencia de actores nucleares extra regionales bajo observación de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) pone también un toque de atención.
- Organizaciones del crimen internacional: Aunque muchos países –como el nuestro– escapan a la responsabilidad legal de la Defensa, no lo es así en otros como Colombia, Brasil y muchos otros de Latinoamérica. La globalización ha tenido un efecto también en las organizaciones criminales. Se trata de bandas que varían de tipo de crimen según su conveniencia, alternando entre narcotráfico, terrorismo, secuestro extorsivo, la trata de personas, la piratería y muchos más. Así, la guerra contra el narcotráfico en México muestra organizaciones que superan en equipos y medios letales a las Fuerzas Armadas. En el caso de las FARC en Colombia, han logrado establecer conexiones internacionales para su abastecimiento.
- La presencia de EE.UU. en apoyo a Colombia y el convenio de uso de bases colombianas para las tareas de detección del narcotráfico, han provocado reacciones adversas en varios Estados de la región y son la excusa del reequipamiento militar de Venezuela.
- Brasil como potencia emergente cuyos intereses superan holgadamente la región, y cuya presencia y actitudes influyen significativamente en la situación de Defensa regional. La difusión de su Estrategia de Defensa



Nacional a todos los países de la región, el anuncio de sus planes de equipamiento plurianuales y de producción de distintos sistemas de armas, hacen ver su intención de ampliar el mercado para sus productos y la conveniencia de llegar a acuerdos de coproducción con otros Estados sudamericanos. Si bien no se presenta como un líder, evitando el desgaste que esto representa, sin su participación es difícil concebir una estrategia regional.

- El eje Venezuela-Ecuador-Bolivia, liderado por Hugo Chávez, con fuerte connotación anti-estadounidense, indigenista, con lazos ideológicos con Cuba, es un factor de división en UNASUR y complica la búsqueda de consensos que permitan desarrollar el “proceso” del CDS.

Conclusiones

- Las evidentes divergencias políticas hacen muy difícil pensar en un progreso sustancial en un proyecto de Defensa Regional. El CDS no irá más allá de la con-

formación de un banco de informaciones y quizás un mejor aprovechamiento de MCM de primera generación (investigaciones, ensayos, cursos, visitas, ejercicios), para alcanzar algunos desarrollos en la producción regional de sistemas de armas.

- Argentina y Chile han alcanzado un desarrollo de MCM superior a las demás naciones. Si el ABC (con Brasil) alcanzaran un acuerdo subregional más avanzado serían un verdadero impulso para el conjunto y para la OEA.
- Argentina, con un atraso significativo en sistemas de armas, deberá hacer un esfuerzo muy importante para mantener su capacidad de relacionarse con sus vecinos, y para mantener su rol de articulación subregional y también mundial.

Notas

(i) Kaplan Robert. 2009. “La venganza de la Geografía”. En: *Foreign Policy Edición Español*, Junio-Julio.

***Julio Hang** es General de División del Ejército (R), Director del ISIAE.

Actividades del ISIAE- 2009

*Florencia Montal**

Las actividades del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos (ISIAE) han sido muy variadas en cuanto a su forma y contenido. Como es tradición, el Instituto mantuvo sus reuniones mensuales combinando el seguimiento de la agenda internacional, con especial énfasis en los asuntos de la región, con la participación de invitados especiales que han realizado presentaciones sobre distintos temas.

A lo largo del año han visitado al ISIAE: el periodista Gustavo Sierra, que disertó sobre su investigación acerca de la guerra contra las drogas en México; el Coronel Carlos Pérez Aquino, quien se desempeñó como Jefe de Estado Mayor de la fuerza de paz argentino-chilena “Cruz del Sur”, hizo una presentación sobre el proceso de creación y planificación que se llevó a cabo entre los dos países en miras a constituir esta fuerza de paz binacional; la Ministra Lilian Ballom, especialista en defensa de la Embajada del Perú en Buenos Aires, quien comentó la agenda de seguridad del Perú, describió y comparó los diferentes mecanismos 2+2 (contactos a nivel de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa) establecidos con países vecinos; y finalmente, el Dr. José María Fanelli, presentó los resultados de un trabajo comparativo sobre el crecimiento económico de Brasil y la Argentina.

Por otro lado, el Instituto también llevó a cabo una serie de encuentros especiales. El martes 18 de agosto se realizó una reunión conjunta con el Comité de Estudios de Asuntos Energéticos sobre el tema “Los recursos energéticos como fuente de conflictos” y en octubre se contó con la presencia del Embajador Rogelio Pfirter, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), que disertó sobre situación actual en

materia de armas de destrucción masiva. También en el mes de octubre, visitó al ISIAE una delegación del Royal College of Defence Studies del Reino Unido integrada por militares y funcionarios de defensa de Inglaterra, Bahrein, Argelia, India, Suecia, Afganistán, Alemania, Tanzania e Irlanda para mantener una conversación sobre diferentes aspectos de la seguridad regional. Por último, el lunes 4 de noviembre, el ISIAE participó de una reunión en el marco del Comité de Asuntos Nucleares sobre la política nuclear de Brasil.

El último tercio del año se acentuó en los temas externos de Seguridad y Defensa ya que nos visitaron los funcionarios de mayor rango de dos países amigos: Nelson Jobim, Ministro de Defensa del Brasil y Hervé Morin, Ministro de Defensa de Francia. El Ministro Jobim presentó la Estrategia Nacional de Defensa de Brasil comentando su elaboración y cómo el fortalecimiento de la Defensa y las Fuerzas Armadas son ahora considerados un objetivo de la política exterior. Hervé Morin se refirió al Libro Blanco de Defensa y Seguridad Nacional de Francia e identificó también, cuáles son los aliados estratégicos de Francia.

En conclusión, durante las actividades llevadas a cabo en el año 2009 el ISIAE ha intentado destacar el carácter multidisciplinario de los problemas de Seguridad y Defensa a través de la realización de reuniones conjuntas con otros comités del CARI. A su vez, ha puesto especial énfasis en la relación bilateral con Brasil, un tema que no puede ser sino central para cualquier institución avocada a estos temas, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos en esta dimensión.

***Florencia Montal**, Secretaría Académica del CARI.